

Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Nota MEF/GG/DGAF/CUOC N° 298/2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional Dirección
Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N.º 09/2024 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA EL MEF" - PLURIANUAL - ID N.º 446.678**. En consideración a las observaciones realizadas por la DNCP, referente a la comunicación de reparo, se efectúa el descargo conforme al siguiente detalle:

Observaciones del Verificador

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

ISO

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Comentario

Se indica "...ISO 9001: con la finalidad de garantizar alto nivel de calidad y gestión internacional en el proceso productivo de los productos ofertados. ISO 14001: sistema internacional de calidad de gestión ambiental..."

Descargo: Se ha excluido de las Especificaciones Técnicas el requisito de contar con las certificaciones ISO 9001 y 14001.

Observaciones del Verificador

2. - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

No aclara años a ser evaluados

Se solicita aclarar los años a ser evaluados.

Comentario

Se indica "...LOTE 2: SERVICIO DE CONEXION A INTERNET REDUNDANTE PARA VAF Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA brindando servicios de comunicación vía internet en el país...", así mismo, tampoco se observa el porcentaje requerido de acreditación.

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Lote 2, se indica "...EXPERIENCIA GENERAL: MÍNIMO 3 (TRES) COPIA DE FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES QUE AVALEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA..." se solicita justificar técnicamente la cantidad solicitada.



Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Descargo: la convocante ha unificado criterios para ambos lotes y, ante esto, el criterio de Experiencia requerida queda de la siguiente manera:

“Demostrar la experiencia en Servicios de Provisión de Internet vía Fibra Óptica con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023), se podrán sumar los montos a fin de alcanzar el porcentaje requerido.

Observación:

En el caso de consorcios, se sumarán las facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de alcanzar el monto solicitado.”.

Asimismo, los requisitos documentales para la evaluación de la experiencia quedan redactada de la siguiente manera:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2021 y/o 2022 y/o 2023.

Observaciones del Verificador

3. - CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Especificaciones Técnicas

Plan de entrega confuso

Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.

Comentario

Se verifica discrepancias entre la cantidad de ítems de cada lote, se solicita definir para todos los lotes/ítems.

Descargo: En cuanto al criterio observado, se encuentra subsanado en el pliego de bases y condiciones. Y como criterio único para ambos lotes, el plan de entrega de los servicios será de 5 (cinco) días hábiles luego de la recepción de la Orden de Servicio correspondiente.

Observaciones del Verificador

4. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.

Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.

Comentario

En las EETT por ejemplo para el lote 1 se indica "...Para evaluar la experiencia con contratos y/o facturaciones de ventas a Entidades Públicas y/o Privadas en servicios de enlaces de internet, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los últimos tres (3) años (2022, 2023 y 2023). Podrá presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro de los periodos mencionados. El Oferente debe demostrar por medio de una Declaración Jurada que la red para los servicios a proveer en todos los ítems es propia y no sub arrendada de otro proveedor. El oferente deberá demostrar por medio de una declaración jurada que cuenta con un mínimo de 4 salidas internacionales a modo de garantizar la alta disponibilidad de los servicios. El Oferente debe demostrar por medio de una Declaración Jurada que posee experiencia Nacional o Internacional en servicios de Monitoreo de Ciberseguridad mediante un Centro de Operaciones de Seguridad, en los

Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

últimos dos años (2022, 2023)...", se verifican discrepancias con los criterios de experiencia indicados, así mismo, se observan algunos que no se indicaron en la sección correspondiente, se solicita indicar únicamente en la sección correspondiente, en los criterios de evaluación. Así mismo, se solicita justificar técnicamente los criterios en cuanto a las DJ.

Descargo: Con respecto a las observaciones mencionadas, se ha procedido a unificar los criterios de experiencia para ambos lotes. Asimismo, se ha subsanado en el apartado de las Especificaciones Técnicas, donde ya no se hace referencia a los criterios de experiencia.

Por otra parte, en cuanto a la justificación técnica de las Declaraciones Juradas, las dependencias requerientes establecen lo siguiente:

Justificación técnica de la declaración Jurada:

Garantía de Veracidad de la Información

Al someter esta información bajo declaración jurada, se refuerza el compromiso del oferente con la veracidad de los datos, haciendo responsables a sus directivos en caso de fraude o incumplimiento

Para reforzar el compromiso del oferente con la veracidad de los datos, haciendo responsable de sus directivos en caso de fraude o incumplimiento y reducir el riesgo de recibir datos falsos o inexactos en aspectos críticos como:

- *La capacidad técnica del contratista.*
- *La experiencia previa en proyectos similares.*
- *La situación económica y financiera de la empresa.*
- *El cumplimiento de normativas legales, fiscales y laborales.*

Visita técnica plazo insuficiente

Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.

Descargo: Se ha tomado en consideración las observaciones realizadas y se ha procedido a modificar tanto en el PBC como en el SICP, estableciendo como fecha de visita de un día hábil antes de la fecha tope de consulta.

2. Documentos del SICP

Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.

Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.

Comentario

Así mismo, se solicita remitir con las firmas requeridas conforme lo indica el Decreto de presupuesto 1092, Art. 373.

Descargo: El Departamento de Planificación, vía correo institucional, ha remitido la Constancia Plurianual Consolidada acorde a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 1092, en su artículo N° 373, el cual se encuentra adjunto en el SICP. (Firmado: Dionicio Sosa – Jefe de Departamento de Presupuesto).

Observaciones del Verificador

5. - PROPIAS DE LA SBE

1. Datos del SICP

Los datos consignados en SICP no corresponden.

Atendiendo a que se utiliza oferta electrónica y apertura de ofertas electrónica, no corresponde indicar la dirección de la convocante en el lugar de entrega y apertura de ofertas. Se solicita subsanar.



Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Descargo: Se ha procedido a subsanar en el SICP las observaciones realizadas en el presente apartado.

A la espera de que la presente sirva de suficiente aclaración para su publicación, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

COORDINADOR UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

